

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13165.-

VISTO:

El Expediente N° OE-6594-M-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro del esquema de inversiones de la Municipalidad de Neuquén, surge de una estricta justicia reconocer por una parte la importancia que tiene para los vecinos y por la otra someter a recupero la obra que afecta a los frentistas, correspondiendo encuadrar esta situación dentro del sistema de contribución por mejoras.-

Que a los efectos de responder a la situación planteada, se cuenta con las prerrogativas de la Ordenanza N° 11237, que regula la temática, disponiendo los requisitos y componentes básicos necesarios para promover la obra dentro de la figura de Utilidad Pública y el Pago Obligatorio.-

Que, asimismo, los cuadros técnicos municipales recrearon la resolución de todo el proyecto con la confección del Proyecto Ejecutivo que obra en el Expediente de marras, conteniendo toda la información y las características de la obra, como también las especificaciones técnicas particulares para tales fines.-

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos estimó el costo de la obra en \$ 5.783.100,00 (pesos cinco millones setecientos ochenta y tres mil cien) para un total de 4.550 ml, lo que representaría un costo de \$ 1.271,01 (pesos un mil doscientos setenta y uno con un centavo) por metro lineal de frente.-

Que de los análisis contenidos en el Expediente de marras, se desprende que la distribución del costo, la forma de pago y el procedimiento adoptados se condicen plenamente, con los aprobados para obras similares.-

Que, a su vez, resulta oportuno autorizar al Órgano Ejecutivo Municipal a llamar a licitación, dentro de la normativa vigente de contrataciones, cumplidos los supuestos de la Ordenanza N° 11237, citada precedentemente.-

Que la citada Ordenanza dispone que le corresponde al Concejo Deliberante otorgar tratamiento de utilidad pública.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo emitió su Despacho N° 124/2014, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 24/2014 del día 11 de diciembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): APRUEBASE la ejecución de la obra "Red Cloacal Barrio Rincón de Emilio", bajo el régimen de contribución por mejoras en el marco de la Ordenanza N° 11237 y según las condiciones del Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza, en el sector comprendido por las calles:
Océano Pacifico entre América del Sur y Mar Caspio;
Mar Báltico entre Mar Mediterráneo y Mar Caspio;
Mar Argentino entre América del Sur y Mar Caspio;
Australia entre América del Norte y Mar Caspio;
América Central entre América del Sur y Espacio Verde N° 423;
Asia entre América del Norte y Mar Caspio;
Mar Caspio entre Mar Báltico y Asia;
América Del Norte entre Mar Báltico y Australia;
América Del Norte entre América Central y Asia;
Mar Del Caribe entre Océano Pacifico y Australia;
África entre Mar Báltico y Australia;
Mar Mediterráneo entre Mar Báltico y Australia;
América del Sur entre Atlántida y Europa;

ARTICULO 2º): DECLARASE de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, condicionado al resultado del Registro de Oposición de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 14º) de la Ordenanza N° 11237, a las obras mencionadas en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º): La Municipalidad deberá hacerse cargo de los costos de la obra, correspondientes a bienes de dominio público y privado municipal. Siendo los bienes de propiedad nacional o provincial, el costo de la obra correrá por cuenta del organismo pertinente.-

ARTICULO 4º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias necesarias derivadas de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 5º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a instrumentar y llevar a cabo las realizaciones pertinentes de conformidad al proyecto confeccionado, condiciones y características técnico constructivas, y la normativa vigente en materia de contrataciones, disponiendo en su caso, las actuaciones necesarias y delegando en las áreas competentes las gestiones necesarias para perfeccionar dentro de las regulaciones existentes, los recursos mecanismos y aclaraciones tendientes a la concreción de la presente obra.-

ARTICULO 6º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (Expediente N° OE-6594-M-2014).-

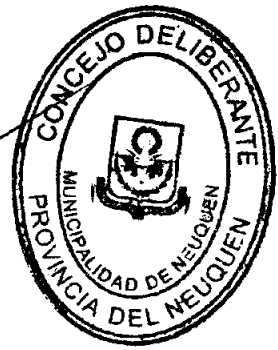
ES COPIA
mv

FDO.: SCHLERETH
CANUTO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2011
Fecha 30... 10.1... 2015

Ordenanza Municipal N° 13165 12004
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-6594-M-14.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo



ANEXO I

"RED CLOACAL BARRIO RINCÓN DE EMILIO"

FRENTISTA OBLIGADO AL PAGO:

Todos los responsables en los términos del artículo 3º) de la Ordenanza N° 11237/2008 de los inmuebles frentistas a la obra.-

MEMORIA DESCRIPTIVA PRESUPUESTO OFICIAL ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES Y PARTICULARES, PLAZO DE EJECUCION Y PROYECTO DE LA OBRA:

El contenido en el legajo Técnico de fojas 3 a 17 del expediente de marras sujeto a los supuestos consignados en el artículo 5º) de la presente Ordenanza.-

PLANES POSIBLES DE FINANCIAMIENTO:

Quedan incorporadas las presentes obras dentro del esquema de obras previsto para el año 2015 sujeto a reestructuración consignada en el artículo 4º) de la presente ordenanza.-

COSTO TOTAL DE LA OBRA : \$ 5.783.100,00 (pesos cinco millones setecientos ochenta y tres mil cien) sujeto al monto que surja de la contratación de la obra en los supuestos del artículo 15º) de la Ordenanza N° 11237/2008.

SISTEMA DE PRORRATEO :

Resultando de aplicación la fórmula de descuento para lotes de esquina indicada en el anexo I de la Ordenanza N° 11237/2008, que establece un descuento del 20% (veinte por ciento).-

FORMA DE PAGO PARA VECINOS FRENTISTAS:

Según la ordenanza 10597/06 en su artículo 1º) se establece un plan de pago para las Contribuciones por mejoras con devengamiento o vencimiento a partir del 01/11/2006 con las siguientes características:

- I) **Pago de contado:** Tendrá una quita del diez por ciento.
- II) **Pago en cuotas**
 - a) Hasta 6 cuotas, sin interés de financiación.-
 - b) De 7 cuotas y hasta 12 cuotas, con el cero coma cinco por ciento (0,5%) de interés mensual sobre saldo.-
 - c) De 13 cuotas y hasta 24 cuotas, con el cero coma siete por ciento (0,7%) de interés mensual sobre saldo.-
 - d) De 25 cuotas y hasta 36 cuotas, con el cero coma nueve por ciento (0,9%) de interés mensual sobre saldo.-
 - e) De 37 a 60 cuotas y hasta sesenta cuotas, con el uno por ciento (1%) de interés mensual sobre saldo.-

Cuando se optare por el pago en cuotas de los Incisos b) a e), el monto determinado de acuerdo al primer párrafo de este artículo se financiará aplicando el sistema francés, con cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera se pagará en el momento de la adhesión al plan de pagos.-

Facultase al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un descuento especial para los contribuyentes que adhieran al pago de la totalidad de su deuda tributaria mediante una adhesión irrevocable de débito de sus haberes mensuales. Dicho descuento no podrá superar el cinco por ciento (5%) de la remuneración.-

VECINOS CON DIFICULTADES COMPROBADAS PARA PAGAR LA CONTRIBUCION DE MEJORAS:

Se otorgaran planes especiales previo estudio socio económico de cada situación en particular, facultando al Órgano Ejecutivo a tratar libre deuda y disponiendo en caso de probar la imposibilidad de pago, que la misma se otorgue en carácter transitorio por periodos de dos años. Procurando en todos los casos concretar el recupero de la inversión realizada por estos conceptos.



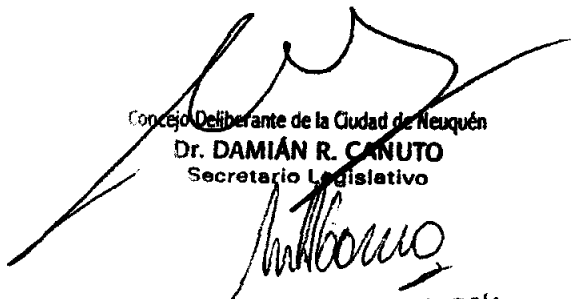
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIAN R. CANUTO
Secretario Legislativo

COMPUTO

Obra: RED CLOACAL Bº RINCON DE EMILIO

Nº Item	Descripción	Un. de Medida	Cantidad
1	EXCAVACIÓN DE ZANJAS, RELLENO Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS. TRANSPORTE FINAL DEL MATERIAL SOBRANTE PROVENIENTE DE EXCAVACIONES. INCLUYE DEPRESIÓN DE NAPAS Y CORRECTO DRENAJE HACIA DESAGÜES EXISTENTES EN LA ZONA DE OBRAS.	ML	4.550,00
2	COLOCACIÓN DE CAÑERÍA CLOACAL DE PVC K6 D= 160 MM, APROBADA SEGÚN NORMAS IRAM: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS. INCLUYE EJECUCIÓN DE LECHO DE ASIENTO, NIVELACIÓN DE CAÑERÍA, PRUEBA HIDRÁULICA Y DE ESCURRIMIENTO, EMPALME AL POZO DE BOMBEO. INCLUYE PLANO CONFORME A OBRA.	ML	3.950,00
3	COLOCACIÓN DE CAÑERÍA CLOACAL DE PVC K6 D= 200 MM, APROBADA SEGÚN NORMAS IRAM: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS. INCLUYE EJECUCIÓN DE LECHO DE ASIENTO, NIVELACIÓN DE CAÑERÍA, PRUEBA HIDRÁULICA Y DE ESCURRIMIENTO, EMPALME AL POZO DE BOMBEO. INCLUYE PLANO CONFORME A OBRA.	ML	200,00
4	COLOCACIÓN DE CAÑERÍA CLOACAL DE PVC K6 D= 250MM, APROBADA SEGÚN NORMAS IRAM: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS. INCLUYE EJECUCIÓN DE LECHO DE ASIENTO, NIVELACIÓN DE CAÑERÍA, PRUEBA HIDRÁULICA Y DE ESCURRIMIENTO, EMPALME AL POZO DE BOMBEO. INCLUYE PLANO CONFORME A OBRA.	ML	400,00
5	BOCAS DE REGISTRO POR CALZADA: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS. CON TERMINACIONES Y NIVELACIONES. INCLUYE DEPRESIÓN DE NAPAS Y CORRECTO DRENAJE HACIA LOS DESAGÜES EXISTENTES EN LA ZONA DE OBRAS.	UN	40,00
6	CONEXIONES DOMICILIARIAS INCLUIDA EXCAVACIÓN: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS PARA COLOCACIÓN DE CAÑERÍA DE PVC CLOACAL D=110 E=3.2 MM, APROBADA SEGÚN NORMAS IRAM. VAN DESDE LA CAÑERÍA DE 160 MM A EJECUTAR HASTA LA LÍNEA DEL CORDÓN. SE EJECUTAN SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL EPAS. ELABORACIÓN DE PLANCHETAS Y TRAMITACIÓN ANTE EPAS	UN	304,00

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo


M.M.O. MANUEL A. GARCÍA
División de Presupuestos
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



1 de Diciembre de 2014

PRESUPUESTO OFICIAL


Municipalidad de Neuquén

Obra: RED CLOACAL Bº RINCON DE EMILIO

Nº	Denominación	Unid.	Cantidad	Costo Unitario	Total	% Incid.
1	EXCAVACIÓN DE ZANJAS, RELLENO Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS. TRANSPORTE FINAL DEL MATERIAL SOBRANTE PROVENIENTE DE EXCAVACIONES. INCLUYE DEPRESIÓN DE NAPAS Y CORRECTO DRENAJE HACIA DESAGÜES EXISTENTES EN LA ZONA DE OBRAS.	ML	4.550,00	\$ 397,00	\$ 1.806.350,00	31,23
2	COLOCACIÓN DE CAÑERÍA CLOACAL DE PVC K6 D= 160 MM, APROBADA SEGÚN NORMAS IRAM: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS. INCLUYE EJECUCIÓN DE LECHO DE ASIENTO, NIVELACIÓN DE CAÑERÍA, PRUEBA HIDRÁULICA Y DE ESCURRIMIENTO, EMPALME AL POZO DE BOMBEO. INCLUYE PLANO CONFORME A OBRA.	ML	3.950,00	\$ 353,00	\$ 1.394.350,00	24,11
3	COLOCACIÓN DE CAÑERÍA CLOACAL DE PVC K6 D= 200 MM, APROBADA SEGÚN NORMAS IRAM: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS. INCLUYE EJECUCIÓN DE LECHO DE ASIENTO, NIVELACIÓN DE CAÑERÍA, PRUEBA HIDRÁULICA Y DE ESCURRIMIENTO, EMPALME AL POZO DE BOMBEO. INCLUYE PLANO CONFORME A OBRA.	ML	200,00	\$ 400,00	\$ 80.000,00	1,38
4	COLOCACIÓN DE CAÑERÍA CLOACAL DE PVC K6 D= 250MM, APROBADA SEGÚN NORMAS IRAM: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS. INCLUYE EJECUCIÓN DE LECHO DE ASIENTO, NIVELACIÓN DE CAÑERÍA, PRUEBA HIDRÁULICA Y DE ESCURRIMIENTO, EMPALME AL POZO DE BOMBEO. INCLUYE PLANO CONFORME A OBRA.	ML	400,00	\$ 470,00	\$ 188.000,00	3,25
5	BOCAS DE REGISTRO POR CALZADA: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS. CON TERMINACIONES Y NIVELACIONES. INCLUYE DEPRESIÓN DE NAPAS Y CORRECTO DRENAJE HACIA LOS DESAGÜES EXISTENTES EN LA ZONA DE OBRAS.	UN	40,00	\$ 28.600,00	\$ 1.144.000,00	19,78
6	CONEXIONES DOMICILIARIAS INCLUIDA EXCAVACIÓN: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS PARA COLOCACIÓN DE CAÑERÍA DE PVC CLOACAL D=110 E=3.2 MM, APROBADA SEGÚN NORMAS IRAM. VAN DESDE LA CAÑERÍA DE 160 MM A EJECUTAR HASTA LA LINEA DEL CORDÓN. SE EJECUTAN SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL EPAS. ELABORACIÓN DE PLANCHETAS Y TRAMITACIÓN ANTE EPAS	UN	304,00	\$ 3.850,00	\$ 1.170.400,00	20,24
TOTAL: CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO					\$ 5.783.100,00	100,00

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo


M.M.O. MANUEL A. GARCÍA
División de Presupuestos
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Plan de Trabajo y Curva de Inversion

Municipalidad de Neuquén

Obra: RED CLOACAL Bº RINCON DE EMILIO

Monto del Presupuesto: 5.783.100,00

Plazo de Obra: 270 días corridos

Nº	Descripción	COSTO ITEM											
		BASICO	Incidencia	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	
1	EXCAVACIÓN DE ZANJAS, RELLENO Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS. TRANSPORTE FINAL DEL MATERIAL SOBRENTE PROVENIENTE DE EXCAVACIONES. INCLUYE DEPRESIÓN DE NAPAS Y CORRECTO DRENAJE HACIA DESAGÜES EXISTENTES EN LA ZONA DE OBRAS. COLOCACIÓN DE CAÑERÍA CLOACAL DE PVC K6 D= 160 MM. APROBADA SEGÚN NORMAS IRAM: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS. INCLUYE EJECUCIÓN DE LECHO DE ASIENTO, NIVELACIÓN DE CAÑERÍA, PRUEBA HIDRÁULICA Y DE ESCURRIMIENTO, EMPALME AL POZO DE BOMBEO. INCLUYE PLANO CONFORME A OBRA.	1.806.350,00	31.23 %	10.00 %	15.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	15.00 %
3	COLOCACIÓN DE CAÑERÍA CLOACAL DE PVC K6 D= 200 MM. APROBADA SEGÚN NORMAS IRAM: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS. INCLUYE EJECUCIÓN DE LECHO DE ASIENTO, NIVELACIÓN DE CAÑERÍA, PRUEBA HIDRÁULICA Y DE ESCURRIMIENTO, EMPALME AL POZO DE BOMBEO. INCLUYE PLANO CONFORME A OBRA.	1.394.350,00	24.11 %	10.00 %	15.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	15.00 %
5	BOCAS DE REGISTRO POR CALZADA: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS. CON TERMINACIONES Y NIVELACIONES. INCLUYE DEPRESIÓN DE NAPAS Y CORRECTO DRENAJE HACIA LOS DESAGÜES EXISTENTES EN LA ZONA DE OBRAS.	80.000,00	1.38 %	10.00 %	15.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	15.00 %
6	CONEXIONES DOMICILIARIAS INCLUIDA EXCAVACIÓN: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS PARA COLOCACIÓN DE CAÑERÍA DE PVC CLOACAL D=110 E=3-2 MM, APROBADA SEGÚN NORMAS IRAM. VAN DESDE LA	188.000,00	3.25 %	10.00 %	15.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	15.00 %
		1.144.000,00	19.78 %	10.00 %	15.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	15.00 %
		1.170.400,00	20.24 %	10.00 %	15.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	15.00 %

M.M.O. MANUELA GARCÍA
 División de Presupuestos
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén


Comité Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN B. CANUTO
 Secretario Legislativo

Plan de Trabajo y Curva de Inversion

Municipalidad de Neuquén
 Obra: RED CLOACAL Bº RINCON DE EMILIO
 Monto del Presupuesto: 5.783.100,00
 Plazo de Obra: 270 días corridos

Nº	Descripción	COSTO ITEM										
		BASICO	Incidencia	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9
	CANERÍA DE 160 MM A EJECUTAR HASTA LA LINEA DEL CORDÓN. SE EJECUTAN SEGUN ESPECIFICACIONES DEL EPAS. ELABORACIÓN DE PLANCHETAS Y TRAMITACIÓN ANTE EPAS											

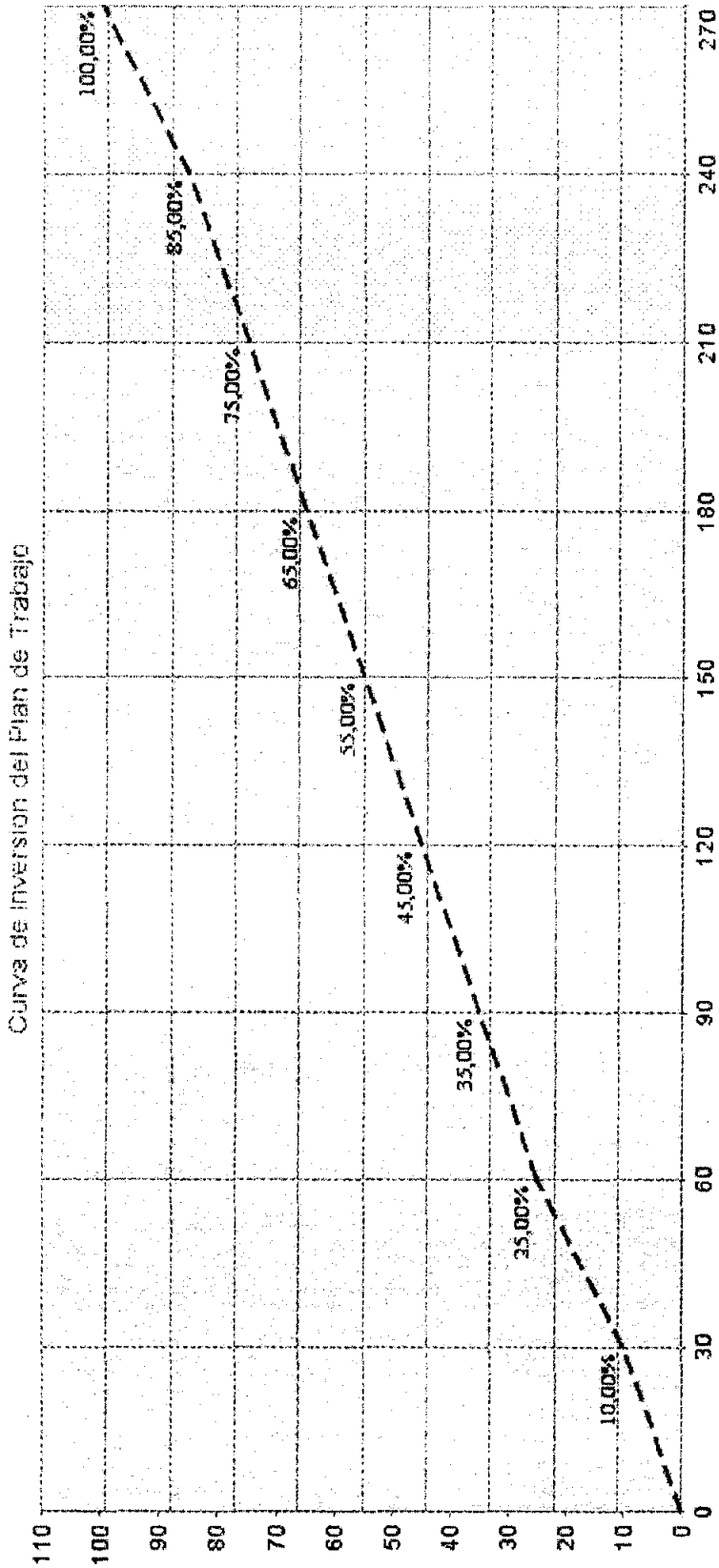
\$ 5.783.100,00 100,00%


 M.M.O. MANUEL A. GARCÍA
 División de Presupuestos
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén


 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dr. DAMIÁN R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Plan de Trabajo y Curva de Inversion

Municipalidad de Neuquén
 Obra: RED CLOACAL Bº RINCON DE EMILIO
 Monto del Presupuesto: 5.783.100,00
 Plazo de Obra: 270 días corridos



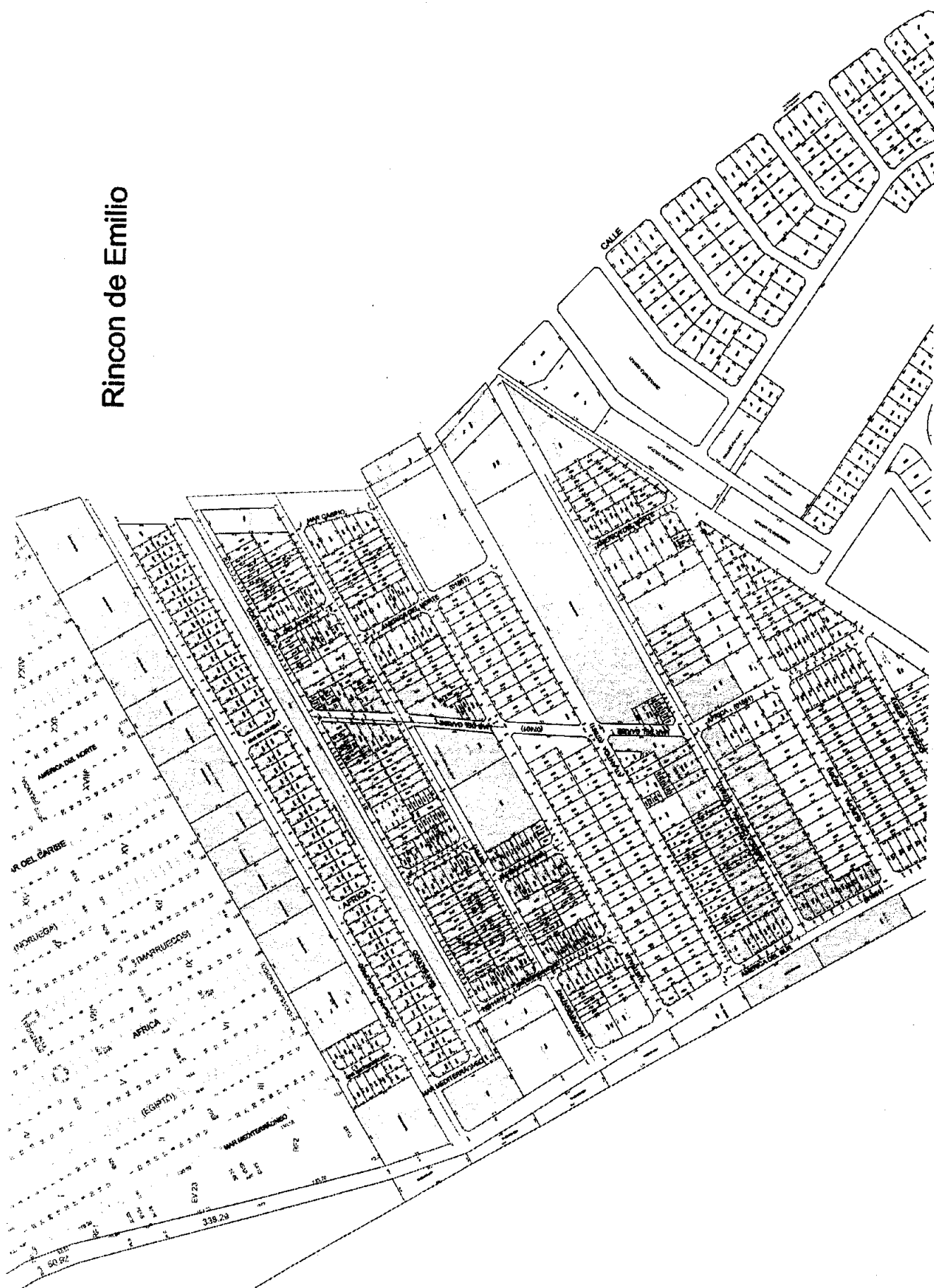
M.O. Manuel A. García
 M.M.O. MANUEL A. GARCÍA
 División de Presupuestos
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

Dr. Damián R. Canuto
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dr. DAMIÁN R. CANUTO
 Secretario Legislativo

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9
PORCENTAJE MENSUAL	10,00	15,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	15,00
PORCENTAJE ACUMULADO	10,00	25,00	35,00	45,00	55,00	65,00	75,00	85,00	100,00
MONTO MENSUAL	578.310,00	867.465,00	578.310,00	578.310,00	578.310,00	578.310,00	578.310,00	578.310,00	867.465,00
MONTO ACUMULADO	578.310,00	1.445.775,00	2.024.085,00	2.602.395,00	3.180.705,00	3.759.015,00	4.337.325,00	4.915.635,00	5.783.100,00



Rincon de Emilio



MUNICIPALIDAD DE NEQUEN
 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, SITUACION Y AGRICULTURA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Nequén
D. DAMIÁN R. CANUTO
 Secretario Legislativo





Municipalidad de Neuquén

RED DE CLOACAL BARRIO RINCON DE EMILIO

OCTUBRE 2014

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

El presente proyecto considera el diseño de las redes colectoras cloacales de la totalidad de barrio Rincón de Emilio. El sector cuenta en la actualidad con redes colectoras existentes asociadas a dos cuencas que aportan a plantas de tratamiento cloacal ubicadas una al Este y otra al Sur de la urbanización.-

A partir de la culminación y puesta en marcha de la planta de tratamiento denominada Bardas Norte y de una estación elevadora se propone desafectar las plantas existentes y transportar los líquidos cloacales hacia la nueva planta con capacidad de tratamiento de 10.000 habitantes.-

La zona en estudio se ubica al noreste de la trama urbana delimitada al sur con el barrio Rincón Club de Campo, al Oeste con la zona de bardas, al Este con el Río Neuquén y al Norte con el área de futura expansión urbana, actualmente en desarrollo. El área futura del barrio a servir es de 22 manzanas contabilizándose un total de 567 lotes, también se consideraron los aportes puntuales del barrio Rincón Club de Campo y el área de expansión.-

Se cuenta con los niveles de rasantes proyectadas para las calles de la traza propuestas para la urbanización, en general el terreno tiene características planas con pendiente promedio de Norte a Sur.-

El presente proyecto desarrolla el diseño y cálculo del sistema redes cloacales del loteo siguiendo las pautas técnicas fijadas por el E.P.A.S. Para resolver las redes se prevé la colocación de cañería PVC cloacal dejando previstas las conexiones domiciliarias a cada lote servido. Para la correcta modelación de las obras del sistema de saneamiento se consideró además del área a servir los sectores aledaños que volcarán efluentes en determinadas bocas de registros. Posteriormente se verificará la capacidad de las bombas de impulsión cloacal instaladas en la nueva estación de bombeo.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

ING. ALEJANDRO MIRANDA
Director General de Inspecciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén

**RED DE CLOACAL
BARRIO RINCON DE EMILIO
OCTUBRE 2014**

INTRODUCCIÓN:

El barrio Rincón de Emilio se encuentra en una situación sanitaria que podría considerarse delicada en virtud de su inadecuado nivel del suelo, respecto a las edificaciones y del nivel de la napa freática.-

Esto hace que los desagües cloacales que se incorporan al suelo no debidamente tratados, contaminen el subsuelo y aguas subterráneas.-

El sector que tiene servicio de redes cloacales desagua a una planta de tratamiento que no funciona correctamente, contaminando de esta manera el río Neuquén, en donde se vuelcan los líquidos.-

Este estado de situación, ha llevado a que la Municipalidad realizara gestiones ante el EPAS, y conjuntamente se realice el presente proyecto que contempla la descarga de los líquidos a un pozo de bombeo recientemente construido, que bombeará los líquidos a la planta de tratamiento Bardas Norte.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DR. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

DR. ALEJANDRO MIRANDA
Inspector General de Inspecciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



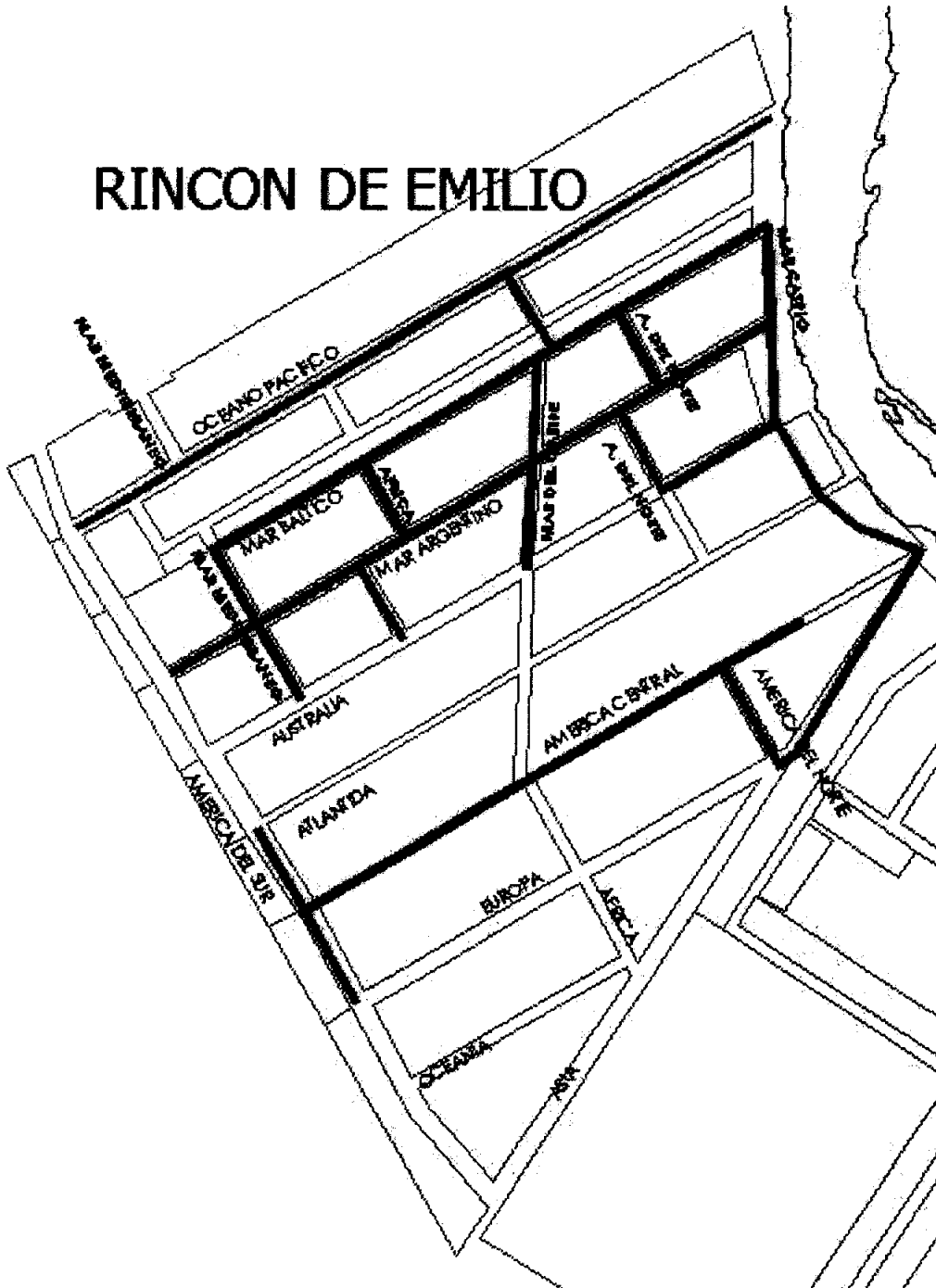
MUNICIPALIDAD DEL NEUQUEN
OBRA: RED CLOACAL EN BARRIO RINCON
DE EMILIO.-

Norte



CROQUIS DE UBICACIÓN

RINCON DE EMILIO



RED CLOACAL A EJECUTAR


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

SUBSECRETARIA OBRAS PUBLICAS